



Licenciatura en Español

Fonética y Fonología

Maria Trinidad Pacherez Velasco



Clase

El Grupo Fónico. 1B



GOVERNO DO BRASIL

Presidente da República
LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

Ministro da Educação
FERNANDO HADDAD

Secretário de Educação a Distância
CARLOS EDUARDO BIELSCHOWSKY

Reitor do IFRN
BELCHIOR DE OLIVEIRA ROCHA

Diretor Geral do Campus EaD/IFRN
ERIVALDO CABRAL

Coordenadora Geral da UAB/IFRN
ILANE FERREIRA CAVALCANTE

Coordenadora da UAB/IFRN
ANA LÚCIA SARMENTO HENRIQUE

Cordenador do Curso a Distância de
Licenciatura em Letras-Espanhol
NOEL ALVES CONSTANTINO

FONÉTICA Y FONOLÓGÍA CLASE 13 El Grupo Fónico.

Professor Pesquisador/conteudista
MARIA TRINIDAD PACHERREZ
VELASCO

Coordenação da Produção de
Material Didático
ARTEMILSON LIMA

Revisão Linguística
GISELLE SANABRIA GARCIA

Projeto Gráfico e
Coordenação de Design Gráfico
JOÃO BATISTA DA SILVA

Diagramação
EDICLEIDE PINHEIRO
LUCIANA DANTAS
MARCELO POLICARPO
MATEUS PINHEIRO
TUYANNE TAYNNAR
YSTALLONNE CARLOS

Presentación y objetivos



¡Hola, querido alumno!, es increíble como se estructuran las lenguas, algunas con características especiales, pero en general todas parten de fonemas que se convierten en sílabas, sílabas que crecen a palabras, palabras que respetando reglas sintácticas se convierten en sintagmas o frases, sintagmas o frases que se convierten, siempre a la luz de las reglas sintácticas, en oraciones y finalmente oraciones que llegan al discurso.

Pues bien, el grupo fónico es el responsable en este encadenamiento sucesivo, pero siempre atado a patrones o reglas, en este caso hablamos de reglas fonéticas que permiten la melodía, el sonido de la lengua que ahora estudiamos, la lengua española.

Para quienes deseamos aprender lengua española, es importantísimo que busquemos ejercitar el hábito lingüístico del encadenamiento de palabras. Aquí ya estamos hablando del **grupo fónico** que es la unidad del lenguaje posterior a la palabra, es la unidad fonética que junta palabras en una producción oral con sentido.

En esta unidad vamos a hablar de:

- ▶ grupo fónico;
- ▶ características del grupo fónico;
- ▶ sintagmas que forman grupos fónicos;
- ▶ grupos fonéticos en la perspectiva de Tomás Navarro Tomás, investigador fonetista.

Aprovecho la ocasión para decir que esta clase se complementa con el tema "Junturas del español" (Clase 18) que ha sido dispuesta de modo particular por su importancia y extensión.



Para empezar

Querido alumno, continuamos conociendo el mundo de la pronunciación de la lengua española, hasta ahora nos habíamos venido refiriendo a los sonidos como si estos se presentaran de forma aislada en la cadena hablada, o sea, como si existieran límites claros entre ellos, pero esta vez vamos a tratar del sonido de un modo más completo.

En la cadena hablada podemos diferenciar unidades mayores que las sílabas, que vendrían a ser las palabras, en seguida viene una unidad mayor llamada grupo acentual o grupo de intensidad, luego los grupos fónicos que son fragmentos delimitados por dos pausas sucesivas y así el sonido va creciendo a las dimensiones de un discurso. En los ejemplos siguientes hemos usado el símbolo matemático $<$ para representar la palabra "menor que" y el símbolo \leq para representar la frase "menor o igual que" con la intención de diagramar los ejemplos. Mira:

Fonema $<$ Silába \leftrightarrow /b/ $<$ /ba/

Silába $<$ Palabra \leftrightarrow /bo/ $<$ /bóla/

Palabra $<$ Frase(SN)¹ \leftrightarrow /bóla/ $<$ /la bóla/

Hay una relativa coincidencia entre frase o sintagma nominal y grupo fónico, pero eso no quiere decir que sea regla. En fonética se señala el grupo fónico con el símbolo $\|$ tanto en el inicio como en el final del mismo. Observa el ejemplo:

Frase(SN)	\leq	Grupo Fónico
\updownarrow		\updownarrow
El rostro de mi madre	\leq	$\$ El rostro de mi madre $\$

¹ SN significa Sintagma Nominal



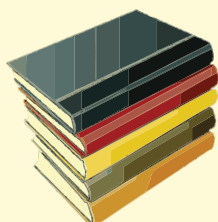
Grupo Fónico

"Es la porción de discurso comprendida entre dos pausas.

(QUILLIS, 1993:76).

"Es la porción de discurso comprendida entre dos pausas o cesuras sucesivas de la articulación. También es una unidad fonética importante; los distintos elementos menores comprendidos dentro de él aparecen enlazados en estrecha subordinación..."

(NAVARRO TOMÁS, 1996: 30).



|| Mis libros preferidos ||

Líneas arriba hemos visto los conceptos que estudiosos de la fonética y de la fonología han dado a *grupo fónico*, en efecto, en la práctica podemos constatar sus palabras. Basta parar, observar y/o analizar el modo como hablamos para verificar que cuando hablamos, las palabras no vamos diciéndolas una a una como si se tratara de palabras sueltas, nos damos cuenta que al enunciar algo, iniciamos y sobreparamos por alguna razón, para dar continuidad a otra palabra o serie de palabras, ¿qué razón es esa?, la respuesta está en el grupo fónico.

Los sonidos que emitimos en un mismo grupo fónico, o sea, entre dos pausas seguidas, sin importar el número de palabras que forme tal grupo, se pronuncian de tan estrecho modo entre sí, como si se tratara de los sonidos de una misma palabra. Las palabras como unidad fonética desaparecen, no hay pausas ni interrupciones entre ellas.

El grupo fónico no tiene que coincidir con una palabra o con una frase, su extensión suele depender de la necesidad que el hablante tenga de respirar y del sentido y/o de la intención que se pretenda dar a la frase.



|| **mesa de madera** || ✓

|| **mesa** || **pausa** || **de madera** || ✗

En español el grupo fónico se divide en sílabas y puede variar entre una y dieciséis sílabas, aunque habitualmente puede tener entre ocho y once, más que eso compromete la respiración, pues la articulación de un grupo fónico debe darse dentro de una misma inspiración de aire.

Los grupos fónicos se categorizan como una unidad intermedia entre la palabra y la oración y muestran una unidad perfecta en su estructura gramatical, es una combinación correcta en la lengua, lo que significa que algo como "para por" no es una estructuración correcta del idioma, luego tampoco será un grupo fónico.

Un grupo fónico lleva en sí una unidad de sentido, carga un mensaje en sí, además es una **unidad tonal**, como si un grupo fónico fuera una nota musical 🎵 que no se puede subdividir tonalmente 🎵.

1. Tipos de sintagmas que forman grupos fónicos

1.1 Sintagma nominal:

- ▶ Artículo + sustantivo → el país
- ▶ Adjetivo + sustantivo → ese chico
- ▶ Sustantivo + adjetivo → la mesa blanca
- ▶ Nombre + complemento del nombre → El colegio del niño

1.2 Sintagma verbal

- ▶ Tiempos compuestos de verbos → ha ido
- ▶ Elementos constitutivos de perífrasis verbales → Sí ha alcanzado a llegar
- ▶ Pronombre clítico + verbo → le dije

- ▶ Pronombre clítico y el complemento a continuación → la vio abrazando al chico

1.3 Sintagma adverbial

- ▶ Adverbio + verbo → mucho grita
- ▶ Verbo + adverbio → habla poco
- ▶ Adverbio + adjetivo → muy trabajadora
- ▶ Adverbio + adverbio → más abajo

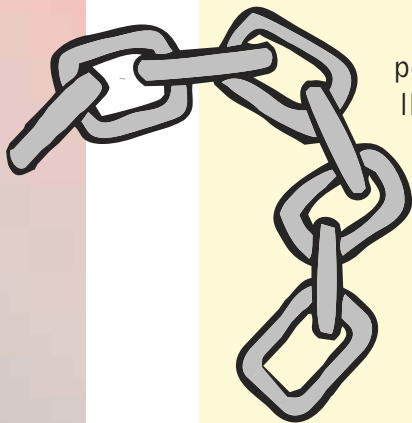
1.4 Construcciones con preposición

- ▶ Preposición y su término → de León

1.5 Conjunción y los vocablos que conecta o enlaza

Ejemplo: azul y blanco, que comas...

Hay palabras que por su categoría no tienen concatenación obligatoria, hablamos de verbos, sustantivos, adverbios, etc.; por ser palabras tónicas no necesitan apoyarse acentualmente en otras, consecuentemente su encadenamiento o no es de variabilidad de acuerdo a la carga del mensaje o a otras circunstancias fonéticas.



Es acertado decir que la lengua es una "cadena", porque de facto lo es, la concatenación de palabras que nos llevan a los grupos fónicos y a las oraciones y/o discursos, accionan fenómenos para que esa "cadena" se concrete.

La resilabificación o juntura es uno de estos fenómenos que consiste en el enlace que surge entre las palabras de un mismo grupo fónico. De este tema hablaremos en breve con más detalle citando las variadas situaciones en que la resilabificación acontece.

Para dar un ejemplo o adelanto de lo dicho antes, observa lo que ocurre en la siguiente oración:

En algunos aspectos, es anticuado vestir así.

"en algunos aspectos ↑ es anticuado vestir así"

|| E-nal-gu-no-sas-pec-tos ||

e-san-ti-cua-do-ves-ti-ra-sí ||

De esto trataremos, como se había dicho antes, en una clase especial, más adelante, pero es importante tener claro que se debe pronunciar correctamente la lengua española teniendo en consideración los fenómenos ya descritos y aún por describir, tener bien presente que no se debe desconocer los grupos fónicos, planteárselos como si fueran una gran palabra, recordar que es una sola inspiración en la que deberá ser realizado el grupo fónico.

Es relevante dejar claro que no basta tener una articulación adecuada de los elementos segmentales (fonemas: vocales y consonantes), es de considerable preponderancia que el encadenamiento de palabras se implemente y consecuentemente fenómenos como el de la resilabificación originada por la presencia de los grupos fónicos tendrá presencia en sus diferentes matices haciendo de la producción oral una "música", la música de la lengua española.



¡Ojo!

- ▶ Discurso entre pausas = grupo fónico.
- ▶ La doble barra (||) indica el límite del grupo fónico, en fonética.
- ▶ El grupo fónico se divide en sílabas y puede variar entre una y dieciséis sílabas.
- ▶ Lo ideal es que el grupo fónico tenga entre ocho y once sílabas, más que eso compromete la respiración.
- ▶ La resilabificación también recibe el nombre de juntura, encadenamiento de palabras.

Manos a la obra



1. Lee y repite al menos una vez más los grupos fónicos siguientes, cuidando de emitir unidos sus componentes:

Bueno y caro	el chico mío	muy importante
he ido hoy	Lo vi	el más importante
aquel lugar	lo vi estudiar	Con sal
El mío	lo vi ahí	dame la sal
el chico	Importante	mi sal

2. Intenta leer enlazando las vocales entre palabras: (para experimentar la resilabificación vocálica).

Quiero_abrazarte	La palabra_amorosa
La_escuela de mi_hijo	Si_ella_es española
Ana_está_en casa	Tiene_un libro bueno
Laura te_invita_a la fiesta	No_es él
Vivo_en Alemania	Venga_a ver esto

Una lengua, varias culturas



El español es lengua extranjera en Cataluña

Roberto Blanco Valdés, La Voz de Galicia

Adivine usted, querido lector, la clave de este enigma: ¿Cómo es posible que, proclamando nuestra Constitución que «el castellano es la lengua española oficial del Estado» y que «todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla», haya podido aprobarse anteaayer en Cataluña una ley de educación que, tras establecer que el catalán es la lengua vehicular de la enseñanza, reduce allí la presencia

del castellano a dos horas semanales, menos de las que se estudian de lenguas extranjeras?

La solución del enigma no es difícil: porque el español es para la mayoría parlamentaria que aprobó esa ley de educación, formada por todos los partidos catalanes, salvo el PP y Ciutadans, otra lengua extranjera. O, para ser más exactos, una lengua extranjera diferente, que merece un castigo -es decir, un trato peor que las demás-, por ser supuestamente la culpable de la pérdida de hablantes de la única lengua de verdad de Cataluña: el catalán.

Que los nacionalistas defiendan esta visión paranoica del bilingüismo constituye una auténtica desgracia para los habitantes del país, pero es comprensible pues el nacionalismo ve en la lengua un mero instrumento de construcción nacional ante el que deben ceder todos los derechos personales. Que la haya asumido además el PSC -y, por su presión, el propio presidente del Gobierno- supone, sin embargo, además de algo incomprensible, una forma peligrosísima de alejar a la ciudadanía de lo que hacen sus representantes, por más que esa misma ciudadanía haya carecido durante los últimos treinta años de valor para revelarse frente una política de inmersión lingüística tan arbitraria como resueltamente contraria a la Constitución.

Y es que, por razones que sería largo de explicar, pero que tienen que ver con la cobardía de los partidos no nacionalistas para enfrentarse a los dogmas identitarios más reaccionarios del nacionalismo, lo que ahora establece la ley de educación solo viene a dar cobertura legal a una política de presunta normalización impulsada desde hace mucho tiempo por la Generalitat y consagrada en el nuevo Estatut aprobado por el Parlamento catalán y por las Cortes Generales!

Muchos confiábamos, de buena fe, en que el Tribunal Constitucional, declarando la inconstitucionalidad de lo que es contrario a la Constitución a todas luces (las previsiones del Estatuto en materia lingüística), permitiría hacer frente a este atropello. Pero ese tribunal, en el punto álgido de su desprestigio, ha dejado hacer y se ha convertido ya en cómplice objetivo de un desarrollo estatutario que, además de dejar la Constitución hecha un guiñapo, abandona a su suerte a los que fiaban en ella la defensa de sus libertades y derechos.

<http://www.elcastellano.org/noticia.php?id=1039>



Sobre los Grupos Fonéticos

Grupos Fonéticos

(NAVARRO TOMÁS, 1996:28-30)

La Sílaba:

- ▶ Puede constar de uno o más sonidos;
- ▶ Acústicamente es considerada núcleo fónico;
- ▶ Fisiológicamente es un núcleo articulatorio comprendido entre dos depresiones sucesivas de actividad muscular;
- ▶ Se llama sílaba libre cuando termina en vocal;
- ▶ Se llama sílaba trabada cuando termina en consonante.

El grupo de intensidad:

- ▶ Conjunto de sonidos subordinados a un mismo acento espiratorio principal, estos sonidos pueden formar varias sílabas;
- ▶ El acento principal recae sobre una de las sílabas, las demás sólo llevan acento secundario;
- ▶ Las palabras inacentuadas se llaman proclíticas si se apoyan sobre la palabra que les sigue;
- ▶ Las palabras inacentuadas se llaman enclíticas si se agrupan con la que les precede;
- ▶ Cada frase tiene tantos grupos de intensidad como acentos principales contiene.

Grupos Fonéticos

(NAVARRO TOMÁS, 1996:28-30)

El grupo tónico:

- ▶ Consta de un cierto número de sílabas de entre las cuales se destaca una que domina sobre las demás;
- ▶ La sílaba predominante se llama sílaba tónica, las otras sílabas átonas;
- ▶ Las sílabas átonas se distinguen entre las protónicas que son las que preceden a la tónica y las postónicas que la siguen;
- ▶ La palabra aislada constituye por sí mismo un grupo tónico;
- ▶ Suele coincidir con el grupo de intensidad, siendo la sílaba más aguda la que lleva el principal acento de fuerza.

El grupo fónico:

- ▶ Es la porción de discurso comprendido entre dos pausas;
- ▶ Suele constar de varios grupos de intensidad;
- ▶ Es una unidad fonética muy importante, sus elementos internos aparecen enlazados en estrecha subordinación;
- ▶ Determina la posición inicial absoluta, precedida de pausa y la posición final absoluta, seguida de pausa;
- ▶ Estas posiciones son de excepcional importancia en la lengua española, pues, según sean iniciales, interiores o finales de grupo, modifican y mucho su naturaleza.



- ▶ hablar sobre Grupo fónico;
- ▶ las características del grupo fónico;
- ▶ sobre los sintagmas que forman grupos fónicos;
- ▶ sobre los grupos fonéticos en la perspectiva de Tomás Navarro Tomás, investigador fonetista.



ALARCOS LLORACH, E. *Fonología española*. 3 ed. Madrid: Gredos, 1961.

BORZONE, A. M^a. *Manual de fonética acústica*. Buenos Aires: Hachette, 1980.

CANELLADA, M^a J. Y J. FULHMANN MADSEN. *Pronunciación del español*. Madrid: Castalia, 1987.

D'INTRONO, F. et. Alii. *Fonética y fonología actual del español*. Madrid: Cátedra, 1995.

MARTINEZ CELDRAN E. *Fonología general y española: Fonología funcional*. Barcelona: Teide, 1989.

_____. *Fonética experimental: Teoría y Práctica*. Madrid.: Síntesis, 1991.

NAVARRO TOMAS, T. *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC, 1991.

_____. (1996): *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC. 16^o Edición

QUILLIS, A. *Fonética Acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1988.

_____. *Tratado de Fonología y Fonética Españolas*. Madrid: Gredos, 1993.

_____. *El comentario fonológico y fonético de textos (Teoría y Práctica)*. Madrid: Arco/Libros, 1997.

SCJIBOGER M. *Introducción a la fonética*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998.

TROUBEZKOY, N.S. *Principes du Phonologie*. Paris: Klincksieck, 1964

Referència Complementar

GIL FERNANDEZ, J. (1999): *Los sonidos del lenguaje*. Madrid. Editorial Síntesis

POCH OLIVÉ, D. (1999): *Fonética para aprender español: Pronunciación*. Madrid. Edinumen.